Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6128839 WTJS4-Z2ZJP-LZDSH CE23792C7684DB5E703144885 3E4941D3508B985) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://clic.ponferrada.org/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=1?idioma=1

Ayuntamiento Ponferrada
Intervención

INT- Presupuesto

N.º expte Firmadoc: **2025/36**

DECRETO

Visto el expediente de modificación del presupuesto por transferencias de crédito 15/2025, pertenecientes a la misma área de gasto, correspondiente al vigente Presupuesto de la Corporación.

CONSIDERANDO que, según informa la Sra. Interventora, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto de la Corporación,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de créditos nº 15/2025, por importe total de **17.000,00 euros**, según se propone en el expediente que, en conjunto, son las siguientes:

TRANSFERENCIA NEGATIVA:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE CEDEN CRÉDITO			
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTE (€)**	**ÁREA DE GASTO (€)**
920.216	**REP. MTO Y CONSERV. EQUIPOS PROC INFORMACION.-**	17.000,00	17.000,00
	TOTAL	**17.000,00**	**17.000,00**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6128839 WTJS4-Z2ZJP-LZDSH CE23792C7684DB5E7031448853E4941D3508B985) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://clic.ponferrada.org/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=1?idioma=1

Ayuntamiento Ponferrada
Intervención

TRANSFERENCIA POSITIVA:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NECESITAN CRÉDITO			
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTE (€)**	**ÁREA DE GASTO (€)**
920.626	**EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION.-** Obra para canalización de comunicaciones en FABLAB	8.000,00	
	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION.- Ampliación unidad auxiliar de copias de seguridad	9.000,00	
	TOTAL MODIFICACIÓN	**17.000,00**	**17.000,00**

El total de altas de crédito es igual a las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 58.2 de las Bases de Ejecución del presupuesto municipal, que es el prorrogado del ejercicio 2024, a los efectos de imputación de gastos al presupuesto en el que se han generado y hacer frente al compromiso asumido por el Ayuntamiento de Ponferrada.

Así lo ordena y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Ponferrada, mediante esta resolución firmada electrónicamente en la fecha que figura en el encabezado.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Ante mí:

EL SECRETARIO,